

**Jaime Jiménez Sánchez-Mora**

Redactor de Economist & Jurist.



---

## El precio de la luz podría ser negativo

- El Gobierno contempla la posibilidad de que a partir del 6 de julio el mercado eléctrico tenga nuevas reglas, adaptadas a las de Europa.

**La manera en que funcionaba el mercado de electricidad en España en cuanto a la formación de precios cambiará de manera drástica** después de que este jueves el Boletín Oficial del Estado publicara una resolución de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia ([CNMC](#)). El punto más relevante del nuevo reglamento, que se comenzará a funcionar a partir del 6 de julio, es la **posibilidad de que se establezcan precios de la luz negativos, como sucede en Reino Unido, Alemania o Francia.**

En consonancia con el documento de la resolución, a través del cual se hacen efectivas las reglas de funcionamiento de los mercados de energía eléctrica para su adaptación de los límites de la oferta a los límites impuestos en otros países europeos, en un futuro será posible que **cuando la generación de energía renovable produzca al máximo de su capacidad s**

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |